



OFICIO N° 102290
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.21°/373

VALPARAÍSO, 06 de mayo de 2025

La Diputada señora COCA ERICKA ÑANCO VÁSQUEZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el diseño de los paraderos de transporte público y los organismos a cargo de su elaboración. Asimismo, señale la sesión del concejo municipal de Villarrica donde se aprobó.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: B3D824E5DCE0C327



DE : H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA
ERICKA ÑANCO VASQUEZ

PARA : SR JOSÉ MIGUEL CASTRO BASCUÑÁN
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y
DIPUTADAS

MATERIA : SOLICITA SE OFICIE

Valparaíso, mayo 2025

De mi consideración:

Por medio de la presente, vengo en solicitar a Ud. que se sirva en oficiar a la Ilustre Municipalidad de Villarrica para que informe sobre la siguiente situación:

Recientemente la entrega de 20 paraderos de transporte público en Villarrica ha sido objeto de diversas críticas de la comunidad, en cuanto al costo y ejecución de la obra, y principalmente por lo inadecuado de su diseño a la realidad climática de la ciudad. Resulta vital que un punto de espera sea un espacio en el que una persona pueda resguardarse mínimamente de las lluvias que en cualquier mes del año se precipitan sobre la ciudad.

El presente oficio tiene como objeto el conocer cuál fue el organismo encargado del diseño de dichos paraderos y si este fue o no aprobado por el pleno del Consejo Municipal.

Por lo tanto solicito a Ud. que la Ilustre Municipalidad de Villarrica, emita a la brevedad posible a esta Corporación lo siguiente:

- Información acerca del diseño de los paraderos de transporte público y organismos a cargo de su elaboración.
- Sesión del Consejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Villarrica en el cual se aprueba el diseño de los paraderos de transporte público.





La presente solicitud de antecedentes se formula en virtud de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y el artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Cordialmente,



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ERICKA ÑANCO V.

ERICKA ÑANCO VÁSQUEZ
DIPUTADA DISTRITO 23
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. COCA ÑANCO V.

